

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**Punto No. V** no habiendo más asuntos que tratar el presidente municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez procedió a declarar formalmente cerrada la sesión de ayuntamiento extraordinaria siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2015 ordenando al secretario general del ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.

Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez  
Presidente municipal

Lic. Octavio Gutiérrez Gómez

C. Martha Alejandra Díaz magaña

C. Luis Gerardo Lomeli Barajas

C. Cecilia Peña Vargas

C. Cesar Salvador Sánchez Navarro

C. Berenice Delgadillo Buenrostro

Ing. Arturo Solís Torres

C. Luis Armando Soto Anguiano

C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas

C. Teresa Sánchez Maldonado

Lic. Luis Antonio Oregel Contreras  
Secretario General  
Doy fe

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

**Punto No. II** Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal el c. presidente municipal **el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **extraordinaria** quedando registrada bajo el numero **04 Cuatro**.

**Punto No. III** el presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

**Punto No. IV** El presidente municipal el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez propone a consideración del ayuntamiento la autorización a la suscripción del convenio específico para realizar un convenio del programa federal "fondo de apoyo a migrantes ejercicio 2015" con la SEDIS. En el cual establece:

- A) "El H. Ayuntamiento de **Concepción de Buenos Aires**, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de **Concepción de Buenos Aires**, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes: y
- C) "El Ayuntamiento de **Concepción de Buenos Aires**, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez  
Teresa Sánchez M